



u/b  
1/6/17

**CIRCULAR 4143.0.22.2.08**

FECHA: Santiago de Cali, Enero 07 de 2016


PARA: SUBSECRETARIOS, LIDERES DE PROCESOS Y COORDINADORES DE EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: Plan Operativo de Inspección y Vigilancia POAIV 2016

Con el fin de elaborar el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia POAIV del año 2016 y establecer las acciones de inspección y vigilancia con fines de control y de determinar los establecimientos que serán objeto de visita, conforme a lo dispuesto en la Directiva Ministerial No. 14 de 2005, se solicita informar que establecimientos educativos consideran que deben ser objeto de control, conforme a hallazgos encontrados en el ejercicio de sus competencias.

Esta información se requiere a más tardar para el 16 de enero del presente año.

Atentamente,

  
LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA,  
Secretaría de Educación Municipal *1/6/17*

Proyectó y elaboró: Francisned Echeverry Álvarez – Coordinador Inspección y Vigilancia

